CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA SERECAR S.A.----------

CUANTÍA: INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día doce de junio del dos mil nueve, ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL; comparece a la celebración de la presente escritura, el señor NEOWAL HOLHIVAES ALAVA ZAMBRANO, en calidad de Gerente General de la Compañía SERECAR S.A., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompañó quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura, por la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil nueve, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar la Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de accionistas del presente instrumento. El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien conocer doy fe. Bien instruida en el objeto de resultados de esta escritura pública de reformas de

NOTARIO TRIGESIMO DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI CANTÓN GUAYAQUIL

estatutos, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignase incorporar una de reformas de estatutos de la Compañía Anónima SERECAR S.A., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la presente escritura el Señor NEOWAL HOLHIVAES ALAVA ZAMBRANO, en calidad de Gerente General de la Compañía SERECAR S.A., conforme justifica con la copia del nombramiento que acompañó quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura, por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil nueve, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar la Reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de accionistas del presente instrumento. **SEGUNDO: ANTECEDENTES.-** La Compañía SERECAR S.A., se constituyó con domicilio en Guayaquil mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el día diez de octubre del dos mil, aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil mediante resolución número cero cero -G-IJ cero cero cero

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERECAR S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del 2OO9., a las l8h45, en la Oficina ubicada en la Cdla. Colinas de la Alborada calle Antonio Cajamarca Mz 784, Solar 18 Bloque 2, Provincia del Guayas, sesionan los accionistas de la compañía SERECAR S. A, a saber: Álava Zambrano Neowal Holhivaes, por sus propios derechos, como propietario de trescientos cuarenta acciones; Baus Gómez Bolívar Rommel, por sus propios derechos, como propietario de cinco acciones; Perdomo Berruz Carlos Obdulio, por sus propios derechos, como propietario de cincuenta y dos acciones, Johanna Jacqueline Mera Pazmiño, por sus propios derechos, como propietaria de cincuenta acciones, Juan Misael Obando Cárdenas, por sus propios derechos, como propietaria de cien acciones, María Consuelo Reinoso Tapia, por sus propios derechos, como propietaria de cinco acciones, por lo que, en la presente sesión se encuentra reunida la mayoría del capital social de la compañía íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a US$552,00 de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en 552 acciones ordinarias y nominativas de un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo previsto en el Art. 237 de la Codificación de la Ley de Compañías para conocer el único punto del orden del día: 1.- Cambio de domicilio de la Compañía y consecuentemente reforma del Estatuto, sobre el cual están de acuerdo en tratar en forma unánime: Se designa como Presidente de la sesión al señor Presidente Ejecutivo Perdomo Berruz Carlos Obdulio, y actúa como secretario Álava Zambrano Neowal Holhivaes. El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión. De inmediato se pasa a tratar el único punto del orden del día: toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta, que debido a que la mayoría de sus pasajeros tienen su domicilio en el cantón Durán es primordial para beneficio de la Compañía trasladar su domicilio principal al referido Cantón. Solicita la palabra el Ab. Bolívar Baus Gómez, quien expresa que esta de acuerdo con el cambio de Domicilio, y está presto a colaborar en todo lo que esté a su alcance. Luego de la debida deliberación del asunto por unanimidad del Capital Pagado de la Compañía la Junta General de Accionistas RESUELVE: 1.- Cambio de domicilio de la Compañía y consecuentemente reforma del Estatuto. 2.- Como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma el Art. CUARTO del Estatuto de la Compañía que dirá: ARTÍCULO CUARTO: La compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Durán, República del Ecuador, pero podrá establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República y aún fuera de ella. Finalmente, la Junta resolvió autorizar en forma unánime al Gerente General para que otorgue la Escritura de Cambio de domicilio de la Compañía y consecuentemente reforma del Estatuto. Después de la discusión de este asunto , por unanimidad del capital pagado. Luego de haberse resuelto

DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI

el punto acordado, no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura del acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificación que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes, por lo cual Presidente de la sesión la declara concluida a las 20h00, se levanta la Junta.- firmando para constancia de todo lo aquí acordado todos los accionistas en unidad de acto. F) Álava Zambrano Neowal.- F) Baus Gómez Bolívar.- F) Perdomo Berruz Obdulio.- F) Johanna Jacqueline Mera Pazmiño.- F) Juan Misael Obando Cárdenas.- F) María Consuelo Reinoso Tapia.

CERTIFICO: QUE EL ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Álava Zambrano Neowal
GERENTE GENERAL
SERECAR S.A.

ESPACIO EN BLANCO

Guayaquil, Junio 29 del 2007

SEÑOR
NEOWAL HOLHIVAES ALAVA ZAMBRANO
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **"SERECAR S. A."** en su sesión del día de hoy, acordó elegirlo en el cargo de:

G E R E N T E G E N E R A L,

de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Reemplaza usted al AB. JEMMER EDUARDO ALARCON FIALLOS, quien ha sido removido del cargo por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de Junio del 2007.

La Compañía **SERECAR S. A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 10 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de diciembre del 2000.

En mi calidad de Secretario Ad-hoc de la Junta, en la que se efectuó su elección, le comunico del particular para que inscriba su nombramiento con la razón de su aceptación en el Registro Mercantil.

ATENTAMENTE

AB. BOLÍVAR BAUS GÓMEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN:

En esta misma fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **SERECAR S. A.,** que se me ha conferido. Guayaquil, Junio 29 del 2007. Nacionalidad: ecuatoriana; Dirección: Leonidas Plaza 1920 y San Martín Guayaquil, Teléfono: 088782668

SR. NEOWAL HOLHIVAES ALAVA ZAMBRANO
C. C. 17-0906211-9

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO 33.249
FECHA DE REPERTORIO: 04/Jul/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:20

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha cuatro de Julio del dos mil siete, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **SERECAR S.A.,** a favor de **NEOWAL HOLHIVAES ALAVA ZAMBRANO,** a foja **75.766,** Registro Mercantil número **13.497.- 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **106.123**, del Registro Mercantil del **2.006**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 33249

$ 9 30

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 170[illegible]-5

ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES
NOMBRES Y APELLIDOS
03 OCTUBRE 1967
FECHA DE NACIMIENTO
LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007- 0040 02096
TOMO PAG. ACT
LOS RIOS/ QUEVEDO
QUEVEDO 1967
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA TRIGESIMA
Cantón Guayaquil

ECUATORIANA****** V4444V4442
CASADO IVONNI MARIANA GANCHOZO P
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
INSTRUCCION PROF./OCUP.
FIDEL ANICIO ALAVA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LADY RUFINA ZAMBRANO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYAQUIL 11/0[illegible]
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/02/2012
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA Nº 1043309-9[illegible]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

105-0010
NÚMERO
1709062119
CÉDULA

ALAVA ZAMBRANO NEOWAL HOLHIVAES

GUAYAS
PROVINCIA
FEBRES CORDERO
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
FEBRES CORDERO
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

siete seis cero nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el número dos seis uno uno ocho. La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión del treinta y uno de marzo del dos mil nueve, resolvió introducir la Reforma Correspondiente del Estatuto, conforme consta del acta de que se agrega. **TERCERO: REFORMA DE ESTATUTOS.-** En el artículo cuarto de la Compañía dirá: Artículo Cuarto: La Compañía tiene su domicilio principal en el Cantón Durán, República del Ecuador pero podrá establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República y aún fuera de ella. Así mismo bajo juramento declaro que mi representada no es contratista de obra pública con el Estado. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo, necesarios para la validez y firmeza de la presente escritura. Y de manera especial, sírvase insertar la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía SERECAR S.A., celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil nueve, para que forme parte integrante de esta Escritura. firmado) Abogado Bolívar Baus Gómez, registro profesional número nueve mil ochocientos cincuenta y dos. Hasta aquí la minuta. Es copia. El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento que queda elevado a escritura pública para que surtan sus efectos.

NOTARIA TRIGESIMA Cantón Guayaquil

NOTARIO TRIGESIMO DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI CANTÓN GUAYAQUIL

legales. Leída que le fue la presente escritura pública por mí el Notario en alta voz a la compareciente, esta la aprueba en todas sus partes y la suscribe en unidad de acto conmigo.- DOY FE.

P. COMPAÑIA ANONIMA SERECAR S.A.

SR. NEOWAL ALAVA ZAMBRANO

C.C. No. 170906211-9

RUC No. 0992148640001

BLANCO

Se otorgó ante mi, **Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular Del Cantón Guayaquil**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA SERECAR S.A.,** la misma que cierro y firmo en la ciudad de Guayaquil, el doce de Junio del dos mil nueve.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÒN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SERECAR S.A.,** celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÈSIMO DE ESTE CANTÒN**, con fecha **DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **No. 09-G-IJ-0003991** dictada el **10 de JULIO del 2009,** por el **AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,** quedando anotado al margen **EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009.**

NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del Cantón
Guayaquil

RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **09-G-IJ-0003991,** dictado por el Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el **10 de Julio del 2009**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la escritura de Constitución de la Compañía Anónima Denominada **SERECAR S.A.**, celebrada el **10 de Octubre del 2000**, referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2009.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO Guayaquil - Ecuador

REPERTORIO No. 9285
FECHA: 18 NOV 2009
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2009 9285

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Noviembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO del Cantón Guayaquil al Cantón Durán, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía:([SERECAR S.A.])**, junto con la **resolución N° [09-G-IJ-0003991]** de fecha [Diez de Julio de Dos Mil Nueve], dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez; en el Registro MERCANTIL de fojas 4437 a 4458 con el número de inscripción 267. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN .-**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DR. JOHN DUNN BARREIRO Registrador Interino Cantón Durán-Ecuador

Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán

ESPACIO EN BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO: 54.148
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha dos de Diciembre del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 09-G-IJ-0003991,** dictada el **10 de julio del 2009,** por el **Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Durán** y la Reforma del estatuto de la compañía **SERECAR S.A.,** de fojas **138.190 a 138.204,** Registro Mercantil número **22.597.- 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 54148

$ 34,61

REVISADO POR

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA